

ACTA REUNIÓN 20 (R20)

CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DE 2023

Situación actual de los convenios con Ecoembes para la gestión de la fracción envases ligeros

Todavía faltan entidades por rellenar el cuestionario sobre el punto de partida ante las negociaciones con los SCRAP de envases. Se recuerda la importancia de disponer de esta información para preparar la posición del ESGREM.

Ordenación del SCRAP de filtros de tabaco

Se informa que se ha publicado el proyecto de real decreto relativo a la gestión de los residuos de los productos del tabaco con filtros y los filtros comercializados para utilizarse con productos del tabaco. El plazo para la presentación de alegaciones termina el 22 de mayo de 2023. Se pide a las entidades que hagan llegar a la FFA los comentarios o inquietudes sobre esta normativa.

Sustitución de productos o envases de plástico de un solo uso

Se presenta la propuesta de documento del ESGREM que informa al MITERD sobre el problema y le solicita algunas aclaraciones o directrices de actuación, especialmente para prevenir la publicidad poco precisa y evitar la confusión actual con algunas alternativas que ofrece el mercado. El documento se aprueba sin modificaciones y se hará llegar al MITERD.

Posicionamiento del ESGREM sobre el tratamiento de biorresiduos

Se presenta la propuesta de documento de posicionamiento y se debate su contenido. Las entidades hacen diversas aportaciones y aclaraciones que se recogerán en el documento que se enviará al MITERD. El objetivo final es verificar si las posiciones del ESGREM y del MITERD están alineadas, al menos en los criterios básicos de actuación.

En este ámbito, la Akademia Forum ha realizado una sesión titulada “Biogás, una solución inminente”. La FFA enviará la presentación del experto y las conclusiones de esta sesión a las entidades del ESGREM.

Proyecto de orden ministerial por la que se establecen los requisitos mínimos de tratamiento previo al depósito de residuos municipales en vertedero

Se presentan las determinaciones básicas de este proyecto de normativa. Durante el debate se acuerdan las principales alegaciones que presentará el ESGREM. La fecha límite para ello es el 20 de abril de 2023.

Próxima reunión del plenario del ESGREM

Se celebrará el 24 de mayo de 2023.